

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de noviembre de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2897-2019-FIQ), recibido el 05 de noviembre de 2019, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO, solicita designación de Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 005-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 14 de noviembre de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGO PARA UNA PLANTA DE PRUEBA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO DE PERFORACIÓN", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor GARCIA RODRIGUEZ RENZO AURELIO, compuesto por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO			CARGO
01	ING.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	ING.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	SECRETARIO
03	ING.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	VOCAL
04	ING.	IPANAQUE MAZA CALIXTO	SUPLENTE
05	ING.	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 09 de diciembre de 2019, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS